

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 20
			Código: 100.01.03.01-24-2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 024 DE 2026

FECHA: San Gil, Mayo 5 De 2026

HORA: 7:38 am hasta 9:40 am

LUGAR: Recinto De Sesiones

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE - Presidente H. Concejo Municipal 2026

ASISTENCIA:

Honorable Concejales:

1. JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA
2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
3. MONICA DIANA HERNADEZ VARGAS
4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
5. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
7. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
8. ÉDISON RANGEL GUERRERO
9. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
11. FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

CPS:

Deisy Fernanda León Ardila

Laura Katherine Gualdrón Vargas

Alejandra Fiallo Iglesias

María Teresa Ardila Amaya

ORDEN DEL DIA

1. Llamada lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de artes.
4. Intervención del doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE**, personero municipal, equipo de trabajo.
 Tema:
A. Informe de gestión 2025-2026 sobre actividades, avances y logros alcanzados por la personería municipal en el año 2025 y en lo corrido del año. Destaque las principales acciones desarrolladas como agente del Ministerio Público, veedor Ciudadano y Defensor de Derechos Humanos contenidas en el Plan de Acción de la Personería, incorporando indicadores, líneas de base y metas cuantificables que permitan establecer los principios, principales resultados e impactos en la solución de los problemas sociales y comunitarios.
B. Describa los planes y proyectos y acciones y los recursos requeridos para la ejecución y planeación del 2026

- C. Y demás inquietudes que surjan dentro del desarrollo de la sesión.
Intervención de la comunidad,
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Dio los buenos días a la comunidad Sangileña que seguía la transmisión y anunció que, siendo las 7:38 a. m. del martes 05 de mayo, se daba inicio a la invitación realizada a la Personería Municipal como Ministerio Público en el recinto de la democracia. Indicó que durante el periodo de febrero no se había tenido la oportunidad de contar con la presencia de la Personería, por lo que en esta sesión se recibiría el informe de gestión correspondiente al año 2025. Seguidamente, saludó a la secretaria, al equipo del Concejo Municipal y a los honorables concejales, solicitando iniciar con el llamado a lista y la verificación del quórum.

SECRETARIA: Saludó al presidente del Concejo, a los honorables concejales del municipio de San Gil, a los invitados de la sesión, a los personeros municipales y a su equipo de trabajo. Asimismo, extendió el saludo a todas las personas que seguían la transmisión a través de los medios de comunicación y las redes sociales.

1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Honorable Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Saludó a la secretaria, a los integrantes de la mesa directiva, a los demás concejales presentes en el cabildo, al doctor Luis Pérez, personero del municipio de San Gil, y a su equipo de trabajo. De igual manera, envió un saludo a las personas que seguían la sesión a través de las redes sociales, deseándoles muchas bendiciones, y posteriormente registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto. Honorable Concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Dio los buenos días a los compañeros corporados, al equipo de trabajo del Concejo Municipal y a la Personería Municipal, encabezada por el doctor Luis Jesús. Asimismo, destacó la labor de la doctora Laurita por estar siempre dispuesta a atender las inquietudes de la ciudadanía Sangileña. Finalmente, registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Inició dando gracias a Dios por permitirles estar presentes y comenzar un nuevo día. Posteriormente, saludó a la mesa directiva, a los compañeros corporados, al personal de apoyo del Concejo Municipal que desde temprano preparaba la sesión, y al personero municipal de San Gil como invitado del día. Asimismo, expresó sus condolencias a la familia de Salomón Jiménez, habitante de la vereda Los Pozos, destacándolo como una persona activa y comprometida con su comunidad en las diferentes actividades y eventos realizados. Informó que sus exequias se llevarían a cabo ese mismo día a las 3:00 p.m. en la capilla del cementerio, señalando que su fallecimiento representaba una gran pérdida para la comunidad. Finalmente, saludó a la ciudadanía Sangileña que seguía la transmisión a través de las redes sociales y

registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Reiteró el saludo al personero municipal, doctor Luis Alfonso Pérez, a la doctora Laura y al equipo de trabajo de la Personería Municipal. Finalmente, registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gambo.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBO:** Saludó a la secretaria, a los invitados del día, a la Personería Municipal y a su equipo de trabajo. Asimismo, extendió el saludo al personal y colaboradores del Concejo Municipal, a los Sangileños que seguían la transmisión por redes sociales y a los corporados presentes en el recinto de la democracia. Finalmente, registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Saludó a los compañeros del cabildo, al personero municipal, doctor Luis Alfonso Pérez, y a la doctora Laura, resaltando la experiencia y el trabajo que ha desarrollado durante varios años en la Personería Municipal, especialmente en la atención brindada a la comunidad. Destacó la importancia de que la ciudadanía de San Gil conozca los servicios y garantías que allí se ofrecen a presidentes de junta, líderes comunales y demás habitantes, haciendo énfasis en el buen trato que reciben las personas que acuden a esa entidad. Manifestó que tuvo la oportunidad de votar por el doctor Luis Alfonso Pérez como personero y señaló que la comunidad reconoce el trabajo que se realiza desde la Personería, aunque muchas veces sea una labor silenciosa y sin protagonismo. Indicó que ese trabajo cercano a la comunidad también fue realizado por el anterior personero, doctor Luis Medina, durante los últimos 4 años. Comentó que llegó temprano a la sesión debido a la importancia del informe y que sostuvo una conversación de aproximadamente 40 minutos con el personero sobre temas de seguridad y espacio público en San Gil. Explicó que constantemente la ciudadanía solicita orientación sobre permisos y actuaciones en espacios públicos, especialmente en el Parque La Libertad y otros sectores del municipio, razón por la cual suele remitir a las personas a la Personería para que conozcan sus derechos y deberes. Asimismo, destacó el acompañamiento a las juntas de acción comunal y mencionó que desde las 6:00 a. m. la administración municipal venía atendiendo a presidentes de junta para escuchar las necesidades de sus comunidades y avanzar en proyectos barriales, como los planteados en Villa Carola. Señaló que lo importante es que los líderes comunales sean escuchados y atendidos tanto por la Personería como por la administración municipal. También hizo un llamado a los presidentes de juntas de acción comunal que aún no han logrado organizarse para elegir sus nuevas directivas, invitándolos a hacerlo para poder avanzar en la atención de las necesidades de cada sector. Indicó que, aunque existen muchas problemáticas en San Gil, es necesario trabajar conjuntamente para buscar soluciones. Finalmente, hizo un llamado al gobernador de Santander para que atienda las necesidades del municipio de San Gil, afirmando que el municipio no puede sentirse abandonado por el gobierno departamental. Recordó que se aprobaron más de \$400.000.000.000 correspondientes al empréstito departamental y expresó la necesidad de que parte de esos recursos y de los ingresos por impuestos benefician también a San Gil. Posteriormente, registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Saludó a la secretaria, a la mesa directiva, al personero municipal, doctor Luis, y a su equipo de trabajo. Asimismo, extendió un saludo al líder Gabriel Sánchez y a todos los Sangileños que seguían la transmisión a través de las redes sociales. Finalmente, registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vázquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁZQUEZ:** Dio los buenos días a la secretaria y envió un saludo cordial a los compañeros del cabildo, al personero municipal y a las personas presentes en las barras del recinto. Finalmente, registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Saludó a los colaboradores del Concejo Municipal, a los honorables concejales, a las personas presentes en las barras y al señor Sánchez. Asimismo, dio la bienvenida al personero municipal a la sesión del Concejo. Finalmente, registró su asistencia.

SECRETARIA: Honorable Concejal Fabio Hugo Viviesca Ruiz.

Interviene el Concejal **FABIO HUGO VIVIESCA RUIZ:** Saludó a los Sangileños que seguían la transmisión por redes sociales, a sus compañeros de corporación y a Gabriel, quien acompañaba la sesión. De igual manera, dio un saludo especial al personero municipal y a su equipo de trabajo, dándoles la bienvenida al recinto de la democracia. Finalmente, registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Saludó al personero municipal, doctor Luis Pérez, a la doctora Laurita y a Gabriel Sánchez, destacando el trabajo social y el liderazgo que viene realizando en favor de la juventud para prevenir problemáticas relacionadas con el consumo de drogas. Reconoció el compromiso, el esfuerzo y la dedicación con la que desarrolla esta labor, resaltando que es un trabajo hecho con vocación y desde el corazón. Asimismo, saludó a sus compañeros corporados, a los auxiliares del Concejo Municipal y a las personas que seguían la transmisión a través de las redes sociales. Finalmente, registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Informó que, una vez realizado el llamado a lista, se contaba con la participación de 11 Honorables Concejales de los 13 integrantes de la corporación, existiendo quórum para continuar con la sesión.

PRESIDENTE: Indicó que, existiendo quórum decisorio y deliberatorio, se procedería a continuar con la lectura y aprobación del orden del día de la sesión.

2.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Dio lectura al orden del día propuesto para la sesión plenaria correspondiente al 05 de mayo.

- 1. Llamada lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación de artes.
4. Intervención del doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE**, personero municipal, equipo de trabajo.
 Tema:
 - Informe de gestión 2025-2026 sobre actividades, avances y logros alcanzados por la personería municipal en el año 2025 y en lo corrido del año. Destaque las principales acciones desarrolladas como agente del Ministerio Público, veedor Ciudadano y Defensor de Derechos Humanos contenidas en el Plan de Acción de la Personería, incorporando indicadores, líneas de base y metas cuantificables que permitan establecer los principios, principales resultados e impactos en la solución de los problemas sociales y comunitarios.
 - Describa los planes y proyectos y acciones y los recursos requeridos para la ejecución y planeación del 2026
 - Y demás inquietudes que surjan dentro del desarrollo de la sesión.
 Intervención de la comunidad,
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

Informó al presidente que ese era el orden del día propuesto para la sesión programada del día.

PRESIDENTE: Informó a los honorables concejales que ese era el orden del día propuesto para la sesión del día y, seguidamente, indicó que se procedería a realizar la respectiva votación para su aprobación.

SECRETARIA: Informó que el orden del día fue aprobado por los 11 Honorables Concejales presentes en la sesión.

PRESIDENTE: Declaró aprobado el orden del día con 11 votos favorables y señaló que la intervención mencionada se encontraba incluida dentro del punto correspondiente, por lo que se continuaría con el desarrollo normal del orden del día.

3.LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTAS

SECRETARIA: Informó que se continuaba con el tercer punto del orden del día correspondiente a la lectura y aprobación de actas. Asimismo, señaló que para la sesión del día se tenían actas pendientes por aprobar y preguntó a los concejales si existía alguna inquietud o sugerencia respecto a los documentos enviados previamente a sus correos electrónicos.

PRESIDENTE: Recordó a los concejales que las actas habían sido enviadas previamente a sus correos electrónicos para su respectiva revisión y aprobación durante la sesión. Asimismo, realizo para llamar a lista al Concejal José de Jesús Villar Torres, a quien mencionó como uno de los más puntuales.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Saludó a la mesa directiva, a los honorables concejales, a las personas que seguían la transmisión por redes sociales, a Gabriel Sánchez y al personero municipal junto a su equipo de trabajo. Durante su intervención, aprovechó para enviar un saludo a la doctora Mónica y recordó la importancia de continuar gestionando temas pendientes relacionados con la carrera primera y otros trabajos necesarios para el municipio. También mencionó que la maquinaria requerida ya venía en camino y resaltó la necesidad de seguir trabajando de manera articulada entre los concejales y la administración para avanzar en los compromisos y proyectos pendientes.

Finalmente, registró su asistencia a la sesión.

PRESIDENTE: Realizó el llamado a lista al Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Registró su asistencia a la sesión.

PRESIDENTE: Indicó que se continuaría con el desarrollo del orden del día.

SECRETARIA: Informó las actas que serían aprobadas durante la sesión, junto con su respectivo número de folios:

- Acta N.º 1 del 01 de febrero de 2026 — 41 folios.
- Acta N.º 2 del 02 de febrero de 2026 — 8 folios.
- Acta N.º 3 del 03 de febrero de 2026 — 8 folios.
- Acta N.º 4 del 04 de febrero de 2026 — 18 folios.
- Acta N.º 5 del 05 de febrero de 2026 — 37 folios.
- Acta N.º 6 del 09 de febrero de 2026 — 24 folios.
- Acta N.º 7 del 10 de febrero de 2026 — 13 folios.
- Acta N.º 8 del 11 de febrero de 2026 — 19 folios.
- Acta N.º 9 del 12 de febrero de 2026 — 21 folios.
- Acta N.º 10 del 13 de febrero de 2026 — 32 folios.
- Acta N.º 11 del 16 de febrero de 2026 — 31 folios.
- Acta N.º 12 del 17 de febrero de 2026 — 28 folios.
- Acta N.º 13 del 18 de febrero de 2026 — 23 folios.

Asimismo, explicó que dichas actas habían sido enviadas previamente al correo electrónico de los concejales, conforme al artículo 24 del Acuerdo 16 de 2025, correspondiente a las modificaciones del reglamento interno del Concejo Municipal, donde se establece que las actas deben ser más resumidas y que como soporte oficial quedan las grabaciones de audio de las sesiones.

PRESIDENTE: Informó a los Honorables Concejales que se procedería a realizar la votación para aprobar las actas enviadas previamente a sus correos electrónicos.

SECRETARIA: Indicó inicialmente que se contaba con la aprobación de 9 Honorables Concejales de los 11 presentes en el recinto.

PRESIDENTE: Solicitó a los Honorables Concejales mantener la mano levantada para verificar correctamente la votación.

SECRETARIA: Posteriormente, confirmó que la aprobación final de las actas se realizó con 11 votos favorables de los 12 Concejales presentes en el recinto.

PRESIDENTE: Declaró aprobadas las actas enviadas a los correos electrónicos con 11 votos favorables y señaló que se continuaría con el desarrollo del orden del día.

**4.INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE,
PERSONERO MUNICIPAL**

SECRETARIA: Dio lectura al punto correspondiente a la intervención del doctor Luis Alfonso Pérez Duarte, personero municipal, y de su equipo de trabajo, quienes presentarían el informe de gestión 2025-2026 relacionado con las actividades, avances y logros alcanzados por la Personería Municipal durante el año 2025 y lo corrido de 2026. Indicó que dentro del informe se debían destacar las principales

acciones desarrolladas como agentes del Ministerio Público, veedores ciudadanos y defensores de los derechos humanos, conforme al Plan de Acción de la Personería. Asimismo, señaló que la presentación debía incluir indicadores, líneas base y metas cuantificables que permitieran evidenciar resultados e impactos en la solución de problemáticas sociales y comunitarias. De igual manera, informó que se expondrían los planes, proyectos, acciones y recursos requeridos para la ejecución y planeación de la vigencia 2026, además de atender las inquietudes que surgieran durante el desarrollo de la sesión y la participación de la comunidad.

PRESIDENTE: Informó a los honorables concejales que, dentro del cuarto punto del orden del día, además de la intervención del doctor Luis Pérez, también se había contemplado la participación de la comunidad. En ese sentido, concedió el uso de la palabra al señor Gabriel Sánchez, a quien destacó como un líder activo en la lucha contra el consumo de drogas y sustancias psicoactivas en los jóvenes, así como en la promoción de hábitos saludables. Asimismo, resaltó la trayectoria y el trabajo que durante varios años ha venido desarrollando en esta importante labor social y le otorgó un tiempo de 5 minutos para exponer la situación ante la corporación.

Interviene el Señor **GABRIEL SÁNCHEZ:** Inició agradeciendo el espacio otorgado por el Concejo Municipal y el apoyo recibido por parte de la Personería Municipal en el trabajo social que desarrolla tanto desde la Fundación Reserva Moral como de manera personal. Manifestó que es necesario fortalecer aún más la Personería desde la Administración Municipal para continuar apoyando los procesos sociales y comunitarios. Explicó que actualmente se encuentra vinculado mediante contrato con la Subsecretaría de Salud, realizando acompañamiento junto a 10 psicólogos en barrios y colegios del municipio, donde han evidenciado una creciente preocupación por el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes. Señaló que actualmente existen nuevas sustancias químicas como el “tusi”, lo que agrava la problemática y facilita el ingreso temprano de los jóvenes al mundo de las drogas. Indicó que, gracias al trabajo de los psicólogos y profesionales de salud, se han visitado múltiples hogares para brindar acompañamiento tanto a jóvenes como a padres de familia. Explicó que, como terapeuta en adicciones, su labor no se enfoca únicamente en el consumidor, sino también en fortalecer el entorno familiar, considerando que sin un trabajo integral con la familia es muy difícil mejorar las relaciones personales, familiares y sociales de los jóvenes. Asimismo, señaló la necesidad de fortalecer el trabajo articulado entre Policía, Gobierno, Centro de Convivencia, sector salud e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, especialmente en los casos de menores encontrados en las calles durante altas horas de la noche. Expresó que no basta con atender únicamente al joven, sino que también se debe educar y acompañar a las familias para evitar que las problemáticas continúen repitiéndose. Manifestó preocupación por los casos de violencia intrafamiliar detectados en menores desde los 14 años y explicó que muchas familias no cuentan con herramientas para afrontar estas situaciones, razón por la cual se requiere mayor acompañamiento institucional y orientación psicológica y social. También advirtió sobre la falta de un centro transitorio para menores en protección y responsabilidad penal en la región, indicando que actualmente muchos jóvenes deben ser trasladados a ciudades como Cúcuta u otros departamentos para cumplir medidas, dificultando el acompañamiento familiar por razones económicas y de distancia. Por ello, solicitó gestionar nuevamente la recuperación de la antigua sede donde los jóvenes cumplían sanciones y propuso la creación de centros transitorios provinciales en San Gil, mencionando como posible ubicación el antiguo matadero municipal, lugar que, según indicó, cumpliría con las condiciones requeridas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. De igual manera, expresó preocupación por la baja participación en la elección de

las juntas de acción comunal, señalando que de 69 juntas solamente 19 lograron ser elegidas, lo que evidencia debilidades en la formación de liderazgo juvenil y comunitario. Indicó que los comités de deporte, salud y demás áreas dentro de las juntas comunales deben convertirse en verdaderas escuelas de formación para los jóvenes. Además, relató experiencias recientes de acompañamiento a jóvenes en situaciones críticas de salud mental y adicciones, destacando el apoyo recibido por instituciones como el SENA y la Secretaría de Salud. También informó que presentó solicitudes ante ACUASAN relacionadas con la poda de arbustos utilizados por jóvenes para ocultarse y consumir sustancias psicoactivas. Finalmente, invitó a las autoridades y líderes sociales a analizar la problemática desde una visión preventiva y comunitaria, fortaleciendo los procesos sociales y familiares para evitar que los barrios continúen deteriorándose y para mejorar la convivencia y las relaciones familiares en el municipio de San Gil.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Solicitó una interpelación para realizar una pregunta.

PRESIDENTE: Indicó que el Concejal Jesús Villar tenía concedida la interpelación.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Agradeció al presidente por permitir la participación de los concejales y destacó el trabajo realizado por Gabriel Sánchez en la lucha contra la drogadicción en el municipio de San Gil, especialmente en beneficio de la juventud y la niñez. Señaló que quienes han vivido esta problemática de cerca conocen el daño que genera en las familias y en la sociedad. Asimismo, expresó que ningún reconocimiento alcanzaría a compensar el trabajo social desarrollado por Gabriel Sánchez durante tantos años. También preguntó si existían estadísticas o cifras que permitieran evidenciar el incremento anual de los casos de drogadicción en el municipio de San Gil. Finalmente, manifestó que, de llegar a tener la oportunidad de ocupar la Alcaldía, apoyaría la entrega de un espacio para fortalecer el trabajo y los procesos que se adelantan frente a esta problemática.

PRESIDENTE: Indicó que tenía nuevamente el uso de la palabra el señor Gabriel Sánchez.

Interviene el Señor **GABRIEL SÁNCHEZ**: Solicitó dirigirse al presidente.

PRESIDENTE: Pidió un momento antes de continuar con la intervención.

Interviene el Señor **GABRIEL SÁNCHEZ**: Respondió que actualmente el municipio no cuenta con un diagnóstico oficial actualizado sobre el consumo de sustancias psicoactivas debido a los altos costos que implica su realización. Sin embargo, señaló que desde su fundación han evidenciado un incremento en los índices de consumo, pasando aproximadamente de 7,3 % a 10,4 %, situación que también ha venido afectando a menores cada vez más jóvenes. Indicó con preocupación que ya se presentan casos de niños desde los 8 años relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, explicó que vienen realizando trabajo comunitario en diferentes barrios y con las familias para fortalecer procesos preventivos y de acompañamiento. Manifestó que uno de los principales problemas es la falta de una verdadera planeación municipal en distintas áreas, señalando que muchos planes de desarrollo terminan siendo elaborados sin una participación amplia y efectiva de la comunidad. También indicó que es necesario fortalecer la formulación y gestión de proyectos con apoyo de la administración municipal, las juntas de acción comunal y la gobernación, con el fin de aterrizar iniciativas que benefician a la comunidad, especialmente a jóvenes, mujeres víctimas de violencia

y otras poblaciones vulnerables. De igual manera, comentó que tuvo que entregar un espacio ubicado en la calle 29 N.º 14 debido a la ejecución de un proyecto céntrico, aunque señaló que este tipo de iniciativas hacen parte de la solución social que necesita el municipio. Finalmente, manifestó que existe voluntad por parte de los concejales y líderes sociales, pero insistió en la necesidad de gestionar recursos económicos y fortalecer proyectos sociales que permitan mejorar los procesos comunitarios y la atención de las problemáticas sociales en San Gil.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Solicitó una interpelación al presidente.

PRESIDENTE: Concedió 1 minuto para la intervención del Concejal Randy Sahydd Muñoz.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Agradeció la presencia de Gabriel Sánchez y señaló que la situación expuesta sobre las juntas de acción comunal no refleja falta de liderazgo, sino ausencia de acompañamiento y apoyo por parte de la administración municipal hacia los presidentes de junta. Indicó que muchos líderes comunales han querido trabajar por la seguridad, el mantenimiento vial y la recuperación de parques en sus sectores, pero actualmente no cuentan con el respaldo ni la voluntad institucional necesaria para sacar adelante estos proyectos. Manifestó que anteriormente existía mayor gestión de recursos ante la Nación y el departamento para ejecutar obras en los barrios y veredas, mientras que hoy los líderes comunales deben incluso recoger dinero entre ellos mismos para arreglar vías y realizar mantenimiento en sus sectores. Aclaró que sus comentarios no buscaban atacar a la administración municipal, sino evidenciar el abandono que, según indicó, enfrentan muchos sectores del municipio. Asimismo, resaltó que de 69 juntas de acción comunal solamente 19 lograron ser elegidas, señalando que antes existía interés de la comunidad por participar en las juntas debido a la posibilidad de gestionar soluciones para sus barrios, situación que actualmente ha disminuido por la falta de resultados y apoyo institucional. En relación con el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes, recordó la reciente intervención del director del INDER y manifestó la importancia de promover eventos deportivos y actividades juveniles en los barrios para mantener a los jóvenes ocupados en espacios sanos y competitivos. Comparó esta situación con épocas anteriores, cuando existían más escenarios deportivos y competencias entre barrios que incentivaban la participación juvenil. Finalmente, hizo un llamado a los concejales y a la administración municipal para trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de estos procesos sociales, comunitarios y deportivos en beneficio del municipio de San Gil.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención del concejal e indicó que se continuaría con la intervención del doctor Luis Pérez.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE**: Saludó a la mesa directiva, a los honorables concejales, a Gabriel Sánchez y a la comunidad Sangileña que seguía la transmisión por redes sociales. Posteriormente, indicó que para la Personería Municipal de San Gil era importante presentar el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 y el 01 de marzo de 2026. Explicó que la Personería Municipal, como garante de derechos, se mantiene disponible para atender a la comunidad en todos los requerimientos y solicitudes que realizan los ciudadanos tanto de manera presencial como a través de diferentes servicios. Señaló que la atención se brinda con disposición y orientación, especialmente en temas que muchas personas desconocen. Asimismo, indicó que la Personería, como Ministerio Público, tiene la facultad de realizar acompañamientos ante entidades del orden nacional como la Fiscalía y los

juzgados, atendiendo solicitudes de usuarios o delegaciones legales. También informó que durante el periodo evaluado se realizaron 6 acompañamientos en inspecciones y registros fotográficos junto a miembros de Policía Judicial provenientes de diferentes ciudades, así como 10 acompañamientos ante la Comisaría de Familia relacionados con restablecimiento de derechos y otros servicios institucionales. De igual manera, señaló que la Personería ha realizado acompañamientos ante inspecciones de Policía en diferentes actuaciones, incluyendo procesos de desalojo y otras diligencias administrativas.

PRESIDENTE: Solicitó a los concejales guardar silencio y prestar atención mientras el doctor Luis Pérez realizaba la exposición de la rendición de cuentas correspondiente al año 2025.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE:** Continuó explicando que la Personería Municipal realiza acompañamientos como Ministerio Público en diferentes actuaciones adelantadas por la Inspección de Policía, especialmente en procesos de desalojo, conflictos vecinales y situaciones relacionadas con vulneración de derechos o perturbaciones a la convivencia. Asimismo, señaló que la Personería también cumple funciones de acompañamiento ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), especialmente en procesos de adoptabilidad, donde la presencia del Ministerio Público es obligatoria e indelegable. Indicó además que diferentes entidades del orden nacional y departamental han delegado funciones a la Personería Municipal para la toma de indagatorias y otros procedimientos. Preciso que la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y la Gobernación de Santander, a través de la Secretaría de Educación, realizaron 7 delegaciones, mientras que el Instituto Penitenciario y Carcelario efectuó 2 delegaciones adicionales. En relación con las quejas recibidas por presuntas irregularidades en la prestación del servicio por parte de funcionarios públicos, informó que actualmente se han tramitado 141 procesos, además de 2 remitidos desde otras dependencias y 4 denuncias anónimas. También señaló que existen 99 procesos correspondientes a años anteriores y un total de 230 seguimientos relacionados con actuaciones de juzgados, fiscalías y otras entidades. Manifestó que esta carga administrativa representa una labor compleja y dispendiosa para la Personería, debido a la necesidad de realizar visitas permanentes a fiscalías, juzgados y diferentes dependencias. Explicó que actualmente la entidad cuenta únicamente con 2 funcionarios, la doctora Laura y él, lo que dificulta atender adecuadamente todas las delegaciones y responsabilidades asignadas. También se refirió al servicio de defensoría pública, indicando que desde la Personería se han solicitado mejoras a la Defensoría del Pueblo debido a las constantes quejas presentadas por personas privadas de la libertad tanto en la estación de Policía como en el centro penitenciario del municipio. Señaló que muchos internos manifiestan que los defensores públicos no mantienen comunicación con ellos, no realizan visitas y en algunos casos ni siquiera conocen a los abogados asignados a sus procesos. Finalmente, indicó que desde la Personería se han enviado oficios solicitando a la Defensoría fortalecer el acompañamiento y la atención de los defensores de oficio hacia sus representados, garantizando una comunicación más efectiva y un trato más cercano.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Solicitó una interpelación al señor personero.

PRESIDENTE: Concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal José de Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Agradeció al presidente

por permitir la intervención y manifestó una inquietud relacionada con el funcionamiento de los defensores públicos. Indicó que posiblemente varios concejales tenían la misma duda y solicitó al personero explicar cuál es el procedimiento cuando una persona es detenida y no cuenta con recursos económicos para contratar un abogado. Asimismo, señaló la importancia de conocer esta información para poder orientar adecuadamente a la comunidad, teniendo en cuenta que esa también es una de las funciones de los concejales. Como ejemplo, relató el caso de una ciudadana que le pidió orientación sobre un problema familiar relacionado con una herencia y que no contaba con dinero para contratar asesoría jurídica, razón por la cual le recomendó acudir al consultorio jurídico. Finalmente, preguntó si los defensores públicos trabajan por periodos específicos o si son permanentes dentro del sistema.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE**: Explicó que en San Gil existen varios defensores públicos asignados según la especialidad de cada caso, como asuntos penales o de familia. Señaló que la Defensoría del Pueblo es la entidad encargada de realizar las designaciones mediante turnos y cronogramas previamente establecidos. Indicó que, dependiendo de la naturaleza del caso, se asigna el profesional correspondiente; por ejemplo, en temas penales intervienen defensores especializados en esa área, mientras que en asuntos de familia se designan abogados con esa especialidad. Asimismo, aclaró que la Personería Municipal también brinda orientación y apoyo en otros procesos jurídicos, realizando solicitudes de amparo de pobreza cuando las personas no cuentan con recursos económicos para acceder a representación legal.

PRESIDENTE: Agradeció la explicación y concedió nuevamente el uso de la palabra al señor personero para continuar con su informe.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE**: Informó que la Personería Municipal mantiene un horario de atención continuo de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., implementado desde el año anterior con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a los servicios de la entidad. Señaló que este horario ha sido eficiente, especialmente porque muchas personas aprovechan el mediodía para acercarse a realizar trámites y solicitudes. En relación con la población víctima, indicó que en el municipio de San Gil existe una población importante reconocida dentro de este grupo. Explicó que durante el año anterior se realizó un proceso de focalización y actualización de información, identificando un total de 3.995 víctimas focalizadas en el municipio. Asimismo, explicó que la Ley 1448 fue modificada mediante la Ley 2421, ampliando hasta el 22 de agosto de 2026 la posibilidad de recibir declaraciones de personas que hayan sufrido desplazamiento u otras afectaciones relacionadas con el conflicto armado. Señaló que esta modificación permite continuar atendiendo y agendando declaraciones de víctimas hasta esa fecha. Indicó además que la Personería, junto con la Defensoría y la Procuraduría, tiene la responsabilidad de tomar declaraciones a la población víctima. Informó que entre el 28 de febrero de 2025 y el 01 de marzo de 2026 se realizaron 141 declaraciones, precisando que cada diligencia tarda aproximadamente 3 horas debido a que el proceso se realiza en línea. También recordó que durante el año anterior hubo una alta afluencia de personas desplazadas provenientes del Catatumbo, cuyas declaraciones debían ser tomadas de manera inmediata siguiendo directrices de la Procuraduría. Respecto a las mesas municipales de víctimas, señaló que como personero municipal ejerce la función de secretario técnico y explicó que por reglamentación deben realizarse mínimo 4 reuniones ordinarias y hasta 4 extraordinarias al año, dependiendo de los recursos disponibles para cubrir honorarios de los integrantes de dichas mesas. En cuanto a la defensa de los derechos humanos, manifestó que la Personería se mantiene atenta a las

solicitudes de los concejales y de la ciudadanía, especialmente en casos relacionados con falta de entrega de medicamentos, demoras en atención médica o problemas con las EPS. Destacó el apoyo brindado por el superintendente de Salud de Oriente y por el Hospital Regional de San Gil, entidades que, según indicó, han colaborado en la búsqueda de soluciones rápidas para los usuarios afectados. También informó que la Personería realiza acompañamiento permanente al Centro Penitenciario y Carcelario de San Gil, donde actualmente existen 315 personas privadas de la libertad. Señaló que, aunque los internos se encuentren privados de la libertad, continúan siendo sujetos de derechos y merecen un trato digno. Indicó que la Personería atiende constantemente las solicitudes realizadas por los internos y mantiene comunicación permanente con la dirección y subdirección del establecimiento penitenciario para buscar soluciones a las problemáticas que se presentan. Asimismo, destacó la importancia del Comité de Derechos Humanos dentro del centro penitenciario y manifestó que el establecimiento carcelario de San Gil, pese a sus limitaciones, presta un servicio importante para la región. En relación con la estación de Policía de San Gil, informó que en ocasiones anteriores se presentaron graves problemas de hacinamiento, llegando a existir más de 42 personas privadas de la libertad en una celda con capacidad únicamente para 6 personas. Indicó que, gracias a las gestiones realizadas ante el INPEC y acciones judiciales promovidas por la Personería, la cifra se redujo a 9 internos. También informó que recientemente atendieron una denuncia sobre presunto hacinamiento en el centro penitenciario. Explicó que, tras realizar visitas de verificación, encontraron que algunas celdas pequeñas estaban siendo ocupadas por 2 internos, pese a no contar con el espacio adecuado. Asimismo, evidenciaron deterioro en infraestructura, incluyendo problemas de pintura, pañetes y puertas deterioradas. Frente a esta situación, indicó que se solicitó al director del establecimiento gestionar apoyo ante la Administración Municipal y otras entidades de la región para mejorar las condiciones del centro penitenciario. De igual manera, informó que se encuentra pendiente la firma de un convenio entre los centros penitenciarios de San Gil y Socorro por un valor de \$100.000.000, recurso que permitiría disminuir el hacinamiento en la estación de Policía y facilitar el traslado de personas privadas de la libertad. Reiteró que la celda de la estación solo cuenta con una ducha, un sanitario y un orinal, condiciones insuficientes para la cantidad de internos que llegó a albergar. También señaló que la Policía Nacional no cuenta con suficiente personal para garantizar adecuadamente la custodia y actividades mínimas como la hora de sol para los internos, situación que ha generado afectaciones de salud y motivó la interposición de tutelas por parte de la Personería para exigir traslados al INPEC. Adicionalmente, informó que la Personería ha acompañado diferentes operativos realizados por la Policía Nacional dentro de las celdas de la estación, donde se han encontrado celulares, sustancias psicoactivas y armas cortopunzantes. Finalmente, indicó que actualmente existen 9 veedurías ciudadanas activas en el municipio de San Gil y que la Personería continúa ejerciendo vigilancia sobre el tesoro público, atendiendo denuncias ciudadanas y dando inicio a los procesos correspondientes cuando se presentan posibles irregularidades.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Concedió el uso de la palabra al Concejal Mauricio Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Formuló una pregunta al personero municipal relacionada con el caso de un menor de edad que perdió uno de sus dedos en los juegos infantiles del sector de San Martín. Consultó si dicho caso fue remitido a la Personería Municipal y, en caso de ser así, solicitó información sobre el estado actual del proceso y las actuaciones adelantadas, señalando que después del accidente no se volvió a conocer públicamente

información sobre lo sucedido.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE**: Respondió al concejal Mauricio Jiménez indicando que el caso del menor que perdió un dedo en los juegos infantiles de San Martín no fue remitido formalmente a la Personería Municipal. Sin embargo, señaló que la entidad tuvo conocimiento de la situación a través de información pública y, por ello, realizó una solicitud al director delINDER para que tomara medidas preventivas no solo en ese escenario, sino también en los demás espacios deportivos del municipio, buscando evitar nuevos accidentes. Posteriormente, informó que la Personería continúa realizando acompañamientos a la Inspección de Policía en diligencias como visitas oculares y desalojos, garantizando que no se presenten vulneraciones de derechos. Explicó que en algunos procedimientos se ha identificado la presencia de adultos mayores en condición de vulnerabilidad, motivo por el cual en varias ocasiones solicitaron aplazamientos de desalojos hasta encontrar lugares adecuados donde estas personas pudieran ser reubicadas dignamente. En relación con la Comisaría de Familia, manifestó preocupación por problemáticas en entornos escolares y las constantes quejas de padres de familia sobre presuntas vulneraciones de derechos en instituciones educativas del municipio. Indicó que la Personería trabaja de manera articulada con la Comisaría para atender estas situaciones. Asimismo, señaló que la Personería participa activamente en los procesos electorales junto a la Registraduría Nacional, ejerciendo funciones de vigilancia como Ministerio Público en sorteos de jurados, custodia de cédulas, consejos electorales y demás procedimientos relacionados con elecciones. Indicó también que la Personería hace parte del COE y mantiene seguimiento permanente a problemáticas relacionadas con EPS como Sanitas y Nueva EPS. Recordó que durante el año 2024 existieron graves inconvenientes con la entrega de medicamentos por parte de Sanitas y Farmasan, situación que posteriormente logró estabilizarse gracias a las gestiones adelantadas por la Personería. Sin embargo, aclaró que la situación de Nueva EPS continúa siendo compleja a nivel nacional. De igual manera, explicó que la Personería acompaña procedimientos adelantados por la Fiscalía General de la Nación, especialmente en procesos de destrucción de elementos incautados, garantizando que estos se desarrollen adecuadamente y que el material decomisado sea destruido en su totalidad. También informó que se han realizado visitas a entidades como ACUASAN y al relleno sanitario, tanto por solicitud ciudadana como por iniciativa propia, con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos y garantizar buenas condiciones para la comunidad Sangileña. En cuanto al espacio público, señaló que la Personería ha acompañado procesos relacionados con vendedores ambulantes y ocupación del espacio público. Indicó que, aunque la ley prohíbe este tipo de ocupaciones, también se debe garantizar el derecho al trabajo de las personas involucradas, razón por la cual la entidad vigila que los procesos de reubicación se realicen respetando los derechos fundamentales. Explicó además que trimestralmente la Personería debe presentar informes sobre fuentes hídricas, realizando visitas a plantas de tratamiento y bocatomas de ACUASAN para verificar posibles irregularidades y remitir los respectivos reportes a la Procuraduría. Asimismo, indicó que la entidad también realiza seguimiento periódico a los procesos judiciales y administrativos del municipio mediante visitas a la oficina jurídica municipal y la elaboración de informes trimestrales dirigidos a la Procuraduría. Uno de los temas que más enfatizó fue el seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE). Señaló que la Personería ha detectado múltiples irregularidades relacionadas con alimentos en mal estado y condiciones laborales inadecuadas para las manipuladoras de alimentos. Manifestó preocupación porque, pese a los informes y hallazgos enviados a la Procuraduría y supervisores del contrato, no se evidencian correctivos efectivos. Indicó que en al menos dos ocasiones se ordenó

la destrucción de alimentos por encontrarse en condiciones inadecuadas para el consumo, situación corroborada con apoyo de profesionales de salud ambiental del departamento. Reiteró que la alimentación escolar debe ser de alta calidad debido a la importancia del programa y a los recursos invertidos. También recordó que, durante las protestas sociales relacionadas con la minería en el sector de La Paz, Santander, la Personería actuó como mediadora para facilitar mesas de diálogo y contribuir al levantamiento de bloqueos que afectaban la movilidad y la economía del municipio. Adicionalmente, informó que la Personería atiende permanentemente peticiones y quejas relacionadas con entidades como Control Urbano, Tránsito, Instituto de Cultura y Turismo e INDER, buscando soluciones a las problemáticas expuestas por la ciudadanía. En cuanto a cifras de atención, informó que durante el periodo evaluado fueron atendidas 1.059 personas en las instalaciones de la Personería Municipal. También indicó que durante ese mismo periodo se realizaron 182 derechos de petición, 141 tutelas, 39 incidentes de desacato, 26 solicitudes de defensor público, 45 amparos de pobreza, 34 recursos de reposición o apelación y 71 solicitudes de ayuda humanitaria para víctimas del conflicto armado. Explicó además que las ayudas humanitarias son suministradas inicialmente por la Administración Municipal y, cuando los recursos se agotan, se solicita apoyo a la Gobernación de Santander, aunque aclaró que durante su periodo únicamente en una ocasión se recibieron recursos departamentales para este fin. Concluyó la presentación del informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 y el 01 de marzo de 2026, quedando atento a resolver las inquietudes de los concejales. Posteriormente, aclaró que la mayoría de los incidentes de desacato tramitados por la Personería corresponden a acciones de tutela relacionadas con temas de salud, especialmente por incumplimientos de entidades encargadas de garantizar tratamientos, medicamentos y servicios médicos.

PRESIDENTE: Indicó que se concedería una interpelación a la concejal Margarita Vargas y posteriormente al Concejal Jesús Villar.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Preguntó al personero municipal si las cerca de 4.000 personas registradas como víctimas del conflicto armado eran habitantes nacidos en San Gil o si correspondían a población proveniente de otras regiones del país.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE:** Respondió que los Sangileños representan una minoría dentro de esa población y precisó que aproximadamente el 95% corresponde a personas provenientes de otras regiones de Colombia. Mencionó que existen víctimas llegadas desde departamentos y zonas como Arauca, Magdalena, Chocó, Urabá y el sur de Bolívar. Explicó que actualmente estas personas ya se encuentran focalizadas y residiendo en el municipio de San Gil.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Agradeció la respuesta brindada por el personero municipal.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Hizo una intervención breve antes de iniciar formalmente su participación.

PRESIDENTE: Presentó al Concejal Jesús “Chucho” Villar y le concedió el uso de la palabra para continuar con el debate.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Inició haciendo un reconocimiento al trabajo desarrollado por el personero municipal, destacando que

su labor es amplia y fundamental porque debe velar por los derechos tanto de la ciudadanía en general como de los funcionarios de la Administración Municipal. Señaló que en varias oportunidades ha recibido apoyo y acompañamiento por parte de la Personería, especialmente en situaciones donde se han vulnerado derechos ciudadanos. Mencionó como ejemplo el caso de varios niños indígenas que permanecían en las calles y andenes del municipio junto a sus familias, indicando que tras informar la situación al personero se actuó rápidamente y se logró corregir parcialmente el problema. También reconoció la gestión realizada en casos relacionados con medicamentos y servicios de salud, resaltando igualmente el trabajo del secretario de Salud, doctor Víctor, por mantenerse atento a estas problemáticas. Posteriormente, expresó preocupación por el hacinamiento existente en las celdas de la estación de Policía de San Gil, recordando que espacios diseñados para aproximadamente 6 u 8 personas han llegado a albergar más de 40 internos. En ese sentido, preguntó qué gestiones ha adelantado la Personería para lograr que la Administración Municipal apoye los requerimientos hechos por los directores de las cárceles de Berlín y San Gil, quienes han solicitado recursos y convenios para recibir personas privadas de la libertad y disminuir el hacinamiento. Asimismo, manifestó inquietud por algunos procesos contractuales y jurídicos adelantados por la Administración Municipal que, según indicó, se han caído por errores en los procedimientos. Como ejemplo mencionó un proceso relacionado con un reservorio para el sector rural y preguntó qué acompañamiento o asesoría puede brindar la Personería para evitar que este tipo de situaciones continúen ocurriendo y se garantice el cumplimiento adecuado de los requisitos legales. Otro de los temas abordados fue el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes, problemática que calificó como una de las mayores preocupaciones para los padres de familia y para los concejales. Preguntó qué trabajo se viene realizando desde la Personería junto con rectores, instituciones educativas y Policía de Infancia y Adolescencia para prevenir el consumo de drogas tanto en colegios como en los hogares. También consultó qué controles ha realizado la Personería sobre las dependencias de la Administración Municipal encargadas de prestar atención al público, buscando verificar que se brinde una atención adecuada y respetuosa a la comunidad. Finalmente, hizo referencia a las cifras expuestas en el informe disciplinario presentado por el personero, donde se reportaron 141 quejas disciplinarias y 99 procesos provenientes de administraciones anteriores. Frente a ello, preguntó si alguno de esos procesos ya había sido fallado o si existían sanciones disciplinarias derivadas de dichas actuaciones. Concluyó agradeciendo nuevamente la disposición y colaboración permanente del personero municipal con el Concejo y la comunidad.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención del Honorable Concejal y concedió el uso de la palabra al Concejal Randy Muñoz.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Inició saludando nuevamente a las personas que seguían la sesión a través de redes sociales, al personero municipal y a los demás corporados presentes en el recinto. Posteriormente, manifestó su preocupación por la situación de salud en el municipio de San Gil, especialmente en relación con la entrega de medicamentos. Indicó que durante la transmisión varias personas solicitaban apoyo de la Personería para ejercer mayor control sobre los dispensarios encargados de suministrar medicamentos, principalmente para pacientes de bajos recursos y personas con enfermedades terminales como cáncer. Señaló que muchos ciudadanos requieren acompañamiento para garantizar la entrega oportuna de los tratamientos médicos y reconoció la disposición del personero para ayudar en este tipo de casos. Asimismo, abordó la problemática del consumo y distribución de sustancias alucinógenas en el municipio, señalando que la venta de drogas ha aumentado

cerca de instituciones educativas y espacios frecuentados por niños y jóvenes. Preguntó qué actividades, campañas o capacitaciones se vienen desarrollando desde la Personería para prevenir que menores de edad caigan en situaciones de drogadicción. Manifestó la necesidad de fortalecer procesos preventivos en colegios y comunidades, buscando orientar a niños y jóvenes sobre las consecuencias negativas del consumo de drogas tanto para la salud como para la convivencia familiar. Indicó que muchas familias enfrentan situaciones difíciles debido a problemas de agresividad, violencia y deterioro familiar relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. Por ello, solicitó que desde el Concejo Municipal y la Personería se impulse la realización de capacitaciones y campañas pedagógicas en las instituciones educativas, con el propósito de generar conciencia y prevenir el aumento de esta problemática en San Gil. Finalmente, agradeció al personero municipal por el trabajo social y el apoyo brindado a numerosos ciudadanos que han acudido a la Personería en busca de ayuda y orientación.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal. Es muy importante la presencia del Ministerio Público en todas las situaciones y eventualidades del municipio, por ejemplo esa justa causa de los comerciantes en la primera intervención, ahí estuvimos y fui testigo de la presencia de la Personería Municipal en cabeza del señor personero y su equipo de trabajo del Ministerio Público, tendiendo puentes, generando y ofreciendo garantías para las dos partes para ofrecer soluciones y precisamente en esa mesa de concertación ese día se lograron unos acuerdos importantes, se levantó un acta; que no hayan cumplido pues es un tema distinto, pero el trabajo por parte de la Personería se realizó y se gestionó. Igualmente, también estuvimos presentes en el paro campesino por el avalúo catastral, fue muy importante. Entonces sí ha sido el trabajo, pues no es perfecto, somos humanos y las instituciones, pero ha estado la voluntad y ha estado la presencia del Ministerio Público y eso hay que reconocerlo. El tema de los medicamentos sí es un tema que nos afecta a nivel nacional, los dispensarios, incluso la atención en las EPS, en los centros prestadores, hospitales, clínicas, pues tenemos una grave situación porque no se están realizando los pagos a los distintos prestadores de servicios de salud. Tiene el uso de la palabra el Concejal Omar Villarreal.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Gracias señor Presidente. Dos preguntitas ahí directas al señor personero. Bueno, en la Procuraduría se radicaron algunas denuncias por extralimitación de funciones contra una funcionaria de la Secretaría de Infraestructura. Se me dice que supuestamente la Procuraduría va a remitir copias para que la Personería Municipal adelante esta investigación. Yo quisiera saber, dado que permanentemente siguen las denuncias de los constructores, qué se ha adelantado desde la Personería Municipal y en qué se encuentra en este momento esa investigación. Otra cosa es, usted que hace parte del Ministerio Público, ¿hay alguna investigación disciplinaria contra funcionarios de ACUASAN por ese supuesto déficit o malos manejos que se le están dando a la empresa ACUASAN? Yo quisiera saber, porque acá se está esperando que llegue un informe a la Procuraduría para citar a ACUASAN, porque es bastante preocupante. Se habla que se sigue aumentando el déficit, que el hueco se sigue abriendo y pues es la única empresa de nosotros los Sangileños, y sí me preocupa bastante y quisiera saber qué se ha logrado investigar, qué se ha podido adelantar desde la Personería Municipal ante la preocupación de todos los Sangileños. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, tiene el uso de la palabra el señor personero Luis Alfonso Pérez.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE:** Responde a las

inquietudes de los concejales y aclara varios puntos relacionados con sus funciones. Señala que la Personería no interviene en la administración de los procesos de contratación ni en decisiones que hagan que estos se caigan, ya que su función no es administrativa. Sin embargo, explica que sí actúan cuando existen quejas o denuncias por posibles irregularidades, especialmente cuando se advierte un posible favorecimiento a oferentes, caso en el cual sí ejercen su rol de vigilancia y garantía de derechos. En cuanto al servicio de las dependencias públicas, indica que ha realizado requerimientos formales a la Administración Municipal para que se cumplan los horarios laborales y se mejore la atención al ciudadano. Menciona que ha hecho visitas de verificación tanto en el Palacio Municipal como en entidades como Tránsito y ACUASAN, revisando el cumplimiento de horarios y llamando la atención de manera directa y privada a algunos funcionarios cuando ha observado fallas en la prestación del servicio, recordando que el servidor público tiene la obligación de atender correctamente a la ciudadanía. Sobre los procesos disciplinarios, informa que actualmente no hay decisiones con fallo. Explica que la Personería maneja más de 130 procesos activos, muchos de ellos heredados de administraciones anteriores, y que además recibe constantemente traslados de la Procuraduría con nuevos casos y seguimientos, lo cual genera una alta carga laboral. Añade que, una vez se profiere un fallo en primera instancia, estos deben ser remitidos a la Procuraduría para su revisión correspondiente. Finalmente, señala que dará respuesta a otra intervención realizada por el concejal Randy.

PRESIDENTE: Gracias, tiene el uso de la palabra el Concejal José de Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Solicita una interpelación al considerar que el personero ya ha terminado de responder sus inquietudes. Aclara que entiende el principio de presunción de inocencia para los funcionarios públicos y que toda persona se presume inocente hasta que se demuestre lo contrario. Señala que las quejas e investigaciones disciplinarias deben respetar ese principio. Pregunta además sobre el término de prescripción o preclusión de los procesos disciplinarios, indicando que cree que es de cinco años, con el fin de entender qué ocurre con las investigaciones que vienen de administraciones anteriores y que podrían acumularse con el tiempo hasta quedar archivadas, lo que, según él, podría desincentivar las denuncias ciudadanas. Por otra parte, se refiere al horario de atención de la Personería (de 7:00 a. m. a 3:00 p. m. en jornada continua, de lunes a viernes), señalando que le parece adecuado, pero recomienda fortalecer su difusión, especialmente en redes sociales y medios de comunicación, ya que muchas personas no se enteran de estos horarios. Indica que incluso él mismo desconocía esa información hasta la lectura del informe. Ofrece apoyo para difundir esta información en sus redes sociales y solicita mayor promoción institucional para que la comunidad conozca los canales de atención.

PRESIDENTE: Le da el uso de la palabra al señor personero Luis Pérez.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE:** Indica que se pronunciará respecto a la intervención del concejal Randy.

PRESIDENTE: Continúa el Doctor Luis Pérez.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE:** Obviamente, con la solicitud de entrega de medicamentos, manifiesta que se ha presentado una situación bastante compleja con las EPS. Indica que en el año 2024 se presentó una problemática grave con Sanitas y su operador Farmasan, con más de 8.000 pendientes, la cual fue atendida mediante mesas de concertación y mesas técnicas con participación de la Personería, la EPS, la Secretaría de Salud y la

Superintendencia de Salud, logrando dar solución al caso. Señala que actualmente persisten algunas situaciones, pero que se han venido atendiendo mediante requerimientos, solicitudes y llamadas directas a coordinadores y directivos, logrando soluciones rápidas, especialmente en casos de medicamentos urgentes por temas de salud. Explica que cuando no es posible una solución inmediata, cuenta con apoyo de la Superintendencia Regional para apoyar la gestión. En cuanto a los colegios y el tema de drogadicción en jóvenes, indica que se han realizado solicitudes a la Policía Nacional para acompañamiento y capacitación, y que se trabaja de manera articulada con las instituciones para realizar charlas preventivas, señalando que el consumo de sustancias psicoactivas en el municipio ha aumentado. Frente a los procesos disciplinarios, informa que la Procuraduría remitió tres procesos relacionados con una funcionaria de la Secretaría de Infraestructura, los cuales están en revisión para determinar su apertura y trámite. Respecto a ACUASAN, aclara que las investigaciones son adelantadas directamente por la Procuraduría debido al control preferente, por lo que la Personería no tiene competencia directa.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del personero y da la palabra al Concejal Omar Villarreal para una nueva intervención.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Solicita si se ha venido realizando algún seguimiento al tema, y pregunta si existe algún radicado o información que pueda ser compartida para que, junto con su equipo jurídico, se pueda iniciar una posible investigación, o si el personero no tiene conocimiento del caso.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE:** Con respecto a ACUASAN, indica que realizó algunas acciones por una situación que le fue puesta en conocimiento, pero que la Procuraduría asumió control preferente sobre el caso, por lo que la Personería no avocó conocimiento debido a la competencia superior en materia disciplinaria. Señala que, por esta razón, no es procedente suministrar radicados o información adicional desde su despacho. Sin embargo, aclara que tiene conocimiento del proceso porque el Procurador de instrucción, doctor Ángel Miguel, le informó que se adelantan actuaciones directamente contra algunos funcionarios de ACUASAN.

PRESIDENTE: Da el uso de la palabra a la Concejal Mónica Diana Hernández Vargas y posteriormente al Concejal Gabriel Cortés.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Solicita información sobre el personal con el que cuenta actualmente la Personería para el desarrollo de sus funciones, teniendo en cuenta la carga de procesos disciplinarios que maneja la entidad. Pregunta además por el estado de un proceso relacionado con la calle Novena con Carrera Quinta, frente al hospital, iniciado anteriormente, y en qué avance se encuentra. Consulta cuántos desacatos de tutela se han presentado contra EPS y qué acciones se han adelantado desde la Personería para garantizar la protección de derechos en estos casos. Indaga sobre las actuaciones frente a la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, especialmente en relación con procesos que quedaron sin respuesta o sin trámite en el año anterior y que habrían generado sanciones. Expresa preocupación por decisiones recientes en la Dirección de Tránsito relacionadas con procesos de alcoholemia, señalando posibles vacíos en la valoración médica en segunda instancia, y solicita saber qué acciones ha adelantado la Personería frente a esta situación. Pregunta también por las acciones de repetición en casos donde el municipio ha sido condenado a pagar sumas de dinero, indicando que algunos procesos no se han iniciado. Solicita que la Personería oficie a la Dirección de Tránsito para reforzar el control de movilidad

en el sector del puente Rojas Pinilla, debido a problemas recientes de congestión. Finalmente, propone fortalecer procesos de capacitación a la comunidad con apoyo de universidades, instituciones y concejales, en temas como participación ciudadana, veedurías, derechos ciudadanos y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, reconociendo la labor de la Personería y agradeciendo su gestión.

PRESIDENTE: Da las gracias y concede el uso de la palabra al señor Personero Luis Pérez.

Interviene el Doctor **LUIS ALFONSO PÉREZ DUARTE:** Responde a las inquietudes de la concejal señalando, en primer lugar, que la Personería cuenta con un equipo reducido debido a su limitado presupuesto, el cual incluye una contadora por prestación de servicios, una profesional universitaria de apoyo, una funcionaria encargada de procesos disciplinarios y el despacho del personero junto con la doctora Laura, para un total aproximado de cinco personas. Indica que, a pesar de ello, se mantiene un trabajo constante en materia disciplinaria, procurando no dejar vencer términos y adoptando decisiones dentro de los procesos, ya sea en un sentido u otro, según corresponda. Sobre el proceso de la calle Novena con Carrera Quinta, reitera que fue trasladado a la Inspección de Policía, entidad que debe pronunciarse al respecto. Señala que ha realizado acompañamiento para evitar posibles vulneraciones de derechos y destaca la importancia del proceso, especialmente por la necesidad de reubicación de una red o tubería, requerida por el Ministerio de Salud en relación con el área de urgencias. En cuanto a los desacatos de tutela, aclara que se han tramitado alrededor de 39 casos, en su mayoría relacionados con solicitudes de salud. Precisa que estos corresponden principalmente a incidentes frente a EPS, especialmente por entrega de medicamentos o procedimientos, y manifiesta que se fortalecerán los requerimientos directos a las entidades para mejorar la atención a los usuarios. Respecto a la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, indica que normalmente realiza acercamientos cuando se presentan solicitudes o posibles vulneraciones, adelantando actuaciones cuando se identifican irregularidades. Sobre las acciones de repetición, manifiesta no tener conocimiento de procesos en curso. En relación con los procesos de alcoholemia en la Dirección de Tránsito, señala que debe verificarse si se respetó el debido proceso para determinar posibles irregularidades. Frente al tema del puente Rojas Pinilla, indica que se hará seguimiento mediante oficio a la Secretaría de Tránsito y contacto con el contratista para garantizar la presencia de reguladores y evitar congestión. Finalmente, acoge la propuesta de fortalecer procesos de capacitación con universidades e instituciones para trabajo comunitario y prevención en distintos temas.

PRESIDENTE: Declara cerrado el debate, agradece al señor personero por su intervención y solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

SECRETARIA: Presidente, continuamos con el quinto punto de lectura de comunicaciones; no se registra ninguna comunicación radicada en el momento.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

SECRETARIA: Se da continuidad al sexto punto: proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE: Da el uso de la palabra al Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Agradece la presencia de los concejales, del señor personero y de la doctora Laura. Realiza un llamado a los presidentes de Junta de Acción Comunal para que se mantenga la personería jurídica de las juntas, e insiste en la importancia de realizar los trámites correspondientes ante la oficina de planeación. Solicita apoyo de la Administración Municipal, especialmente en el procedimiento relacionado con las Juntas de Acción Comunal y sus requisitos, manifestando preocupación por las exigencias de documentación, como fotocopias de cédulas de los integrantes, lo cual considera complejo por el número de personas involucradas. Informa que el tema será tratado en una próxima sesión con la Secretaría de Gobierno e invita a los presidentes de junta a participar activamente para conocer los tiempos y procedimientos requeridos. Finalmente, hace un llamado a trabajar de manera articulada con las dependencias de la Alcaldía y agradece la atención.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del concejal y da por agotado el orden del día. Siendo las 9:40 a. m., levanta la sesión ordinaria e informa la próxima citación para el día jueves a las 6:00 p. m., agradeciendo la asistencia.

Nota: Como soporte de apoyo de esta acta se encuentra el audio del 5 de Mayo de 2026


JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal 2026


OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2026

Transcribió: Laura Katherine Gualdrón Vargas, CPS apoyo de gestión.